

**NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO RESOLUCION 414 CGN
A 31 DE OCTUBRE DE 2018
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2018	2017	% VARIACION
ACTIVO	156,671,461	150,869,682	3.85%
PASIVO	142,128,367	141,673,313	0.32%
PATRIMONIO	14,543,094	9,196,370	58.14%

NORMA CONTABLE ACTIVOS

Los activos representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios futuros. Para que METROLINEA S.A pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

CUENTA	2018	2017	VARIACION
Efectivo	11,399,884	8,359,027	36.38%
Cuentas por cobrar	5,538,235	5,058,924	9.47%
Propiedades, planta y E	135,603,560	135,814,887	-0.16%
Otros Activos	4,129,782	1,636,844	152.30%

NOTA 1: El aumento en efectivo corresponde a la disponibilidad de recursos en el fondo de contingencias que a 31 de octubre de 2018 asciende a la suma de ML\$1.780.720.

NOTA 2: Cuentas por Cobrar corresponde al recaudo del SITM que se encuentran pendientes de consignar a Metrolínea S.A. por parte de TISA S.A., por los periodos desde el 25 de junio hasta el 28 de octubre de 2018.

NOTA 3: Además de los bienes adquiridos para el funcionamiento de la entidad, se encuentran registrados el terreno y el edificio donde se encuentran las oficinas administrativas así como el parqueadero y el auditorio, de conformidad con el contrato interadministrativo suscrito con la Alcaldía de Bucaramanga para la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público. Y el Laudo Arbitral del 18 de febrero de 2016 proferido dentro del trámite arbitral iniciado por Estaciones Metrolínea, valor que fue incorporado en el rubro de Construcciones en Curso.

El 30 de septiembre de 2018 se realizó reclasificación las cuentas del registro de la oficina auditorio y parqueadero, igualmente se reconoció en contabilidad los locales de la estación Provenza Occidental.

Local 1:	ML\$ 149.229
Local 2:	ML\$1.532.872
Local 3:	ML\$ 178.060
TOTAL:	MLS1.860.161

NOTA 4: En Otros activos además del rubro de los elementos intangibles, a diciembre 31 de 2017 se registra el impuesto por pérdidas fiscales, teniendo en cuenta que la entidad cuenta con pérdidas acumuladas y en la vigencia del 2017 arroja utilidad; y conforme al artículo 456 del Código de Comercio, establece que si la reserva legal es insuficiente para absorber las pérdidas, las utilidades se deben aplicar para enjugar este saldo.

NORMA CONTABLE PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente o producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Al evaluar si existe o no la obligación presente Metrolínea debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación, si es mayor la probabilidad de no tenerla no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

CUENTA	2018	2017	% VARIACION
Cuentas por pagar	3,088,345	3,684,175	-16.17%
Beneficios a Empleados	519,513	532,891	-2.51%
Otros Pasivos	138,520,510	137,456,246	0.77%

NOTA 5: En otros pasivos las variaciones no han sido significativas, teniendo en cuenta que Metrolínea S.A., no cuenta con los recursos para realizar los pagos a los procesos judiciales que han fallado en contra de Metrolínea S.A.; que de acuerdo al nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación y a la circular 030 de 2017 de la Superintendencia de Puertos y Transporte se deben registrar en la contabilidad del ente gestor.

No obstante el concepto de la Contaduría General de la Nación, radicado CGN No. 20182300020741, de fecha 02 de abril de 2018, establece: que es indispensable conjuntamente la empresa y la entidad territorial definir la intención de las partes de acuerdo a lo pactado y a los compromisos adquiridos en el convenio de cofinanciación, en donde los municipios son beneficiarios y partes del mismo, para el registro de los pasivos en la empresa o el ente territorial.

El 12 de abril de 2018 se recibió medio de control ejecutivo del Tribunal Administrativo de Santander de Bucaramanga que ordena el embargo y retención de las transferencias recibidas por Metrolínea S.A. a favor de XIE S.A. Es importante tener en cuenta el concepto del Consejo de Estado sobre la inembargabilidad de los recursos donde determina que en los embargos no se pueden involucrar los recursos provenientes del recaudo de la venta de los pasajes del SITM.

NOTA 6: Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo de la sociedad y a favor del personal directo asociado con la nómina.

NORMA CONTABLE PATRIMONIO

CUENTA	2018	2017	% VARIACION
Resultados del ejercicio	5,030,981	1,728,574	191.05%
Resultados de ejercicios anteriores	-2,588,394	-4,502,996	42.52%

PATRIMONIO	2018	2017	% VARIACION
Total	14,543,094	9,196,370	58.14%

NOTA 7: El aumento en el patrimonio del 58.14% obedece a la utilidad que a la fecha arroja la vigencia 2018 por ML\$5.030.981 por el registro de los locales de la estación de Provenza Occidental por ML\$1.860.161 y la optimización de los gastos, lo cual conlleva a que la pérdida acumulada disminuya en un 42.52%, con un resultado favorable para la entidad para la vigencia 2018 de disolver ese resultado. Lo anterior, dando cumplimiento al control de sometimiento que hizo a Metrolínea S.A la Superintendencia de Puertos y Transporte en el año 2012.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

	2018	2017	% VARIACION
INGRESOS	11,643,032	10,004,519	16.38%
GASTOS	6,612,050	8,275,944	-20.11%
RESULTADO NETO	5,030,981	1,728,574	191.05%

NORMA CONTABLE INGRESOS

Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo del 6.85% de la prestación del servicio, por la explotaciones colaterales.

AÑO	VENTA DE SERVICIOS	CONCESIONES	OTROS INGRESOS	SUBVENCIONES
2018	8,911,351	105,521	765,999	1,860,161
2017	8,398,134	150,440	1,450,944	5,000

NOTA 8: A pesar que los ingresos por pasajeros que representan un 76.54% de los ingresos totales, estos aumentaron en un 6.1% por aumento de la tarifa al usuario, que no fue suficiente para compensar la disminución en los rubros de otros ingresos: Los ingresos por aplicación de índices de desempeño disminuyeron un 47.2% en razón al seguimiento que desde operaciones se le está realizando a la flota en temas de su funcionamiento. Por otra parte los ingresos por explotaciones colaterales cayeron en un 29.9% debido a que en el primer semestre de 2018 no realizaron contratos de publicidad por ley de garantías.

Con el fin de frenar la caída de las validaciones, la entidad implementó 14 rutas piloto - complementarias y un ajuste a la operación. Así mismo se está desarrollando el cronograma de trabajo conforme al acuerdo metropolitano 006 de 2018 que tiene como objetivo organizar los sistemas de transporte en el AMB para mejorar el servicio, aumentar los pasajeros y por ende aumentar los ingresos. Esto incluye la entrada en operación de los nuevos portales en Girón y el Norte de Bucaramanga.

NORMA CONTABLE GASTOS

La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

AÑO	GASTOS DE ADMÓN	GASTOS DE OPERACIÓN	PROVISIONES	OTROS GASTOS
2018	3,263,750	1,642,936	225,290	1,480,075
2017	3,104,722	2,814,596	251,444	2,105,182

NOTA 9: La variación más significativa está en el rubro de gastos de operación en un -41.63%, cumpliendo con el objetivo de la entidad de optimizar los gastos. En otros gastos por sentencias y laudos arbitrales disminuye en un 29.69% debido que durante la vigencia 2018 solo en agosto se registró el proceso a favor de UT PUENTES 1; aún se encuentra por registrar de los pasivos fallados el procesos de XIE S.A.

NORMA CONTABLE CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos y/u obligaciones a favor o en contra de la empresa. Incluye cuentas para el registro de activos y pasivos contingentes, cuentas de orden deudoras y acreedoras, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

Para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio 28 de 2013. La cual establece que el registro se debe realizar en cuentas de orden, teniendo en cuenta que LA DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA Contaduría General de la Nación Régimen de Contabilidad Pública 74 Compilado a 30 de noviembre de 2017, manifiesta que "el Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación así como de asegurar un excelente servicio al usuario. Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que ha recibido de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la construcción de la



infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos por la Nación, sin perjuicio de que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial."

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CUENTA	2018	2017	% VARIACION
DERECHOS CONTIGENTES	32,352,976	32,352,976	0.00%
DEUDORAS FISCALES	0	1,780,151	-100.00%
DEUDORAS DE CONTROL	978,872,823	959,086,771	2.06%

NOTA 10: Se realizó la gestión de cobro de recursos de los participantes del Convenio de Cofinanciación de los cuales hacen parte: La Nación, Municipio de Bucaramanga, Municipio de Girón, Municipio de Floridablanca, Municipio de Piedecuesta y la Gobernación de Santander.

APORTES	APORTES RECAUDADOS EN LA VIGENCIA 2018	SALDO POR COBRAR OCTUBRE 31/2018
NACION BIRF	16,250,000,000.00	29,383,000,000.00
NACION OFUENTES	0.00	0
BUCARAMANGA	0.00	3,402,745,150.00
FLORIDABLANCA	2,612,222.00	3,113,696,745.00
GIRON	214,132,941.00	0.00
PIEDECUESTA	1,872,108,384.00	305,213,603.00
Total	18,338,853,547.00	36,204,655,498.00

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CUENTA	2018	2017	% VARIACION
RESPONSABILIDADES CONTIGENTES	178,883,559	151,395,490	18.16%
ACREEDORAS DE CONTROL	117,106,456	60,624,517	93.17%
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	612,616,040	611,925,220	0.11%

NOTA 11: En las cuentas de orden se presentan los siguientes hechos o circunstancias que podrían afectar razonablemente los estados financieros:

NOTA 11.1: De los procesos fallados que se encuentran registrados el capital en el balance, los intereses se causaran en el momento que Metrolínea S.A. ordene el pago bien donde se determinara con certeza el valor de los intereses bien sea mediante conciliación o acuerdos de pago.

NOTA 11.2: En cuanto al registro de los intereses, en el laudo arbitral, en la liquidación complementaria del contrato en el literal e) establece: "El nuevo saldo que resulte a favor de Estaciones Metrolínea Ltda., después de hacer los reconocimientos enunciados en los numerales anteriores será cancelado por Metrolínea S.A., en la forma establecida en este laudo, esto es, el cincuenta por ciento (50%) dentro del plazo de diez y ocho (18) meses, y el cincuenta por ciento (50%) restante dentro del año siguiente, periodos en los cuales se reconocerán intereses al DTF más cinco (5) sobre los saldos, que se pagarán con el respectivo capital. En caso de mora se pagaran intereses a la tasa más alta permitida por la ley". En espera de las decisiones de la entidad para ordenar los pagos, como se menciona en el punto anterior.

NOTA 11.3: La Sociedad Movilizamos S.A. En virtud del Contrato de Concesión Dos decide demandar los supuestos incumplimientos en el pago de las por ellos denominadas "Glosas" o kilómetros comerciales efectivamente recorridos y no pagados desde el 2 de Julio de 2012 hasta el 9 de Febrero de 2014 por parte de Metrolínea S.A. POR VALOR de \$2.027.885,391.00

El día 27 de Diciembre de 2017 se recibió citación para la diligencia de instalación del tribunal de arbitramento convocada para el día 17 de Enero de 2018 a las 11:00 a.m. El día 2 de febrero de 2018 el apoderado judicial de la Sociedad Movilizamos S.A. radicó subbandación de la demanda. El día 30 de Abril de 2018 se recibió notificación de Auto que inadmite reforma de la demanda y da un plazo de cinco días para subsanar. El día 16 de mayo de 2018 se emite auto que admite reforma de la demanda, se recibe notificación electrónica. El día 15 de junio de 2018 el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bucaramanga mediante auto fijó fecha y hora para desarrollar diligencia de conciliación para el viernes 29 día viernes 29 de junio de 2018 a las 8:30 am. El día 29 de Junio de 2018 auto programó nueva fecha de audiencia de conciliación para el 19 de Julio de 2018 a las 8.30 am.

Teniendo en cuenta que si esta demanda fallara a favor de Movilizamos, los recursos para cumplir serian tomados del recaudo de los pasajes como se realiza el pago de catorcenos. Por lo tanto no se registra en el balance ni en cuentas de orden de la entidad.

NOTA 11.4: El 12 de abril de 2018 se recibió medio de control ejecutivo del Tribunal Administrativo de Santander de Bucaramanga que ordena el embargo y retención de las transferencias recibidas por Metrolínea S.A. a favor de XIE S.A. Es importante tener en cuenta el concepto del Consejo de Estado sobre la inembargabilidad de los recursos donde determina que en los embargos no se pueden involucrar los recursos provenientes del recaudo de la venta de los pasajes del SITM.

Elaboró: Candelaria Daza Benitez-Contadora Metrolínea S.A. 

Revisó: Julio Cesar Forero Sarmiento – Delegado Revisor Fiscal Kreston RM SA 